

**CONSTANCIA:** El presente expediente y el memorial visible a folio 33 del cuaderno 2, se recibió en este Despacho Judicial, el día 04 de marzo de 2020, procedente del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de esta ciudad. A Despacho del señor Juez para su conocimiento y a fin de que provea.

Armenia Quindío, Julio 16 de 2020

  
**ISABEL CRISTINA MORALES TABARES**  
 Secretaria

Radicado	2018 - 616
Proceso	EJECUTIVO SINGULAR
Demandante	BANCOLOMBIA S.A.
	FONDO NACIONAL DE GARANTÍAS S.A. (Subrogatario)
Demandado	CARLOS ALBERTO SÁNCHEZ GARCÍA

**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD**

Armenia Q., Diecisiete de julio de dos mil veinte

En atención al oficio visible a folio 44 a 46 del presente cuaderno, no se accede a la solicitud elevada por la apoderada de la parte demandante (subrogataria) consistente en oficiar a la entidad señalada TRANSUNIÓN (CIFÍN S.A.) y a la OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS y a la SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE, con el fin de indagar si el demandado posee cuentas bancarias a su nombre y bienes de su propiedad, por no ser una función atinente al Despacho, en cuanto no se ha agotado el trámite por parte de la parte interesada.

NOTIFÍQUESE,



**ABEL DARIO GONZALEZ**  
 Juez

CERTIFICO: Que el anterior auto se notificó a las partes por estado de hoy 21 de julio de 2020

No. 074

  
**ISABEL CRISTINA MORALES TABARES**  
 SECRETARIA